



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000374

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2004-MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2004, marzo 08

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente presentado por la Comisión de Recepción sobre liquidación de la Obra "PAVIMENTACIÓN PASAJES FRENTE AL PARQUE N° 2 URB. BARTOLOMÉ HERRERA", y,

CONSIDERANDO :

Que, la obra "PAVIMENTACIÓN PASAJES FRENTE AL PARQUE N° 2 URB. BARTOLOMÉ HERRERA", ejecutada en el marco del Plan de Acción Presupuestal para el ejercicio 2003, dentro del Programa de Transporte Terrestre y en la Actividad Pavimentación de Vías.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 762-2003-MDJLBvR de fecha 24 de octubre del 2003, se aprueba el expediente técnico y se autoriza la ejecución bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en un plazo de 12 días calendarios y con un presupuesto de S/. 8,787.65 siendo la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 481-2003-MDJLBvR del 25 de junio del 2003, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras para el año 2003 para aquellas obras ejecutadas bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa,

La Comisión de Recepción de Obra con fecha 20 de noviembre del 2003 ha procedido a recepcionar la obra "PAVIMENTACIÓN PASAJES FRENTE AL PARQUE N° 2 URB. BARTOLOMÉ HERRERA", la misma que consta en la respectiva Acta.

Que, asimismo la aludida Comisión ha presentado la Liquidación Técnica - Financiera de la obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señalando que los trabajos han alcanzado la inversión total de S/. 7,574.43, el mismo que cuenta con el pronunciamiento técnico del área pertinente, mereciendo la conformidad de la Municipalidad;

En mérito a los considerandos expuestos y estando a lo informado por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, en uso de las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ésta Alcaldía.

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica - Financiera de la obra, ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, "PAVIMENTACIÓN PASAJES FRENTE AL PARQUE N° 2 URB. BARTOLOMÉ HERRERA", ubicado en la Provincia y Departamento de Arequipa, ejecutado con una inversión de obra, ascendente a S/. 7,574.43 nuevos soles de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, el cumplimiento de la presente Resolución para efectos de la presentación de la información contable y financiera de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D. Urbano
Administración
Contabilidad
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE